



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de marzo de 2016

**Boletín de prensa No. NAC-COM-16-0012**

### **NUEVO ANEXO DE GASTOS PERSONALES EN LÍNEA FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES**

Durante enero y febrero de 2016, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recibió 195.780 Anexos de Gastos Personales (AGP) a través de la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), de personas naturales que tuvieron un ingreso superior a 10.800 dólares en el 2015 y sus gastos deducibles superaron los 5.400 dólares.

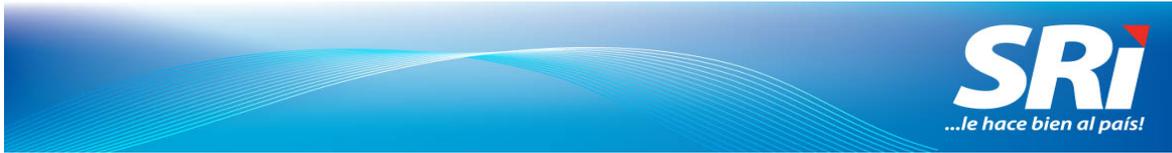
Esta cifra representa un incremento del 36% en relación al mismo período de 2015, en el cual el SRI recibió 144.518 anexos a través del programa de declaraciones denominado DIMM Formularios.

| Año/Mes     | ENERO  | FEBRERO | TOTAL   |
|-------------|--------|---------|---------|
| <b>2015</b> | 13.267 | 131.251 | 144.518 |
| <b>2016</b> | 16.979 | 178.801 | 195.780 |

El AGP en línea permite acceder fácilmente a las facturas electrónicas emitidas a nombre del contribuyente, quien selecciona el tipo de gasto y el monto total o parcial de cada factura. Además, con esta herramienta se justifica la deducción de los gastos personales realizados en 2015 para la declaración del Impuesto a la Renta.

En el 2016 continuará habilitada la opción para registrar la información del AGP en el DIMM; además de la opción en línea, a través de la página web institucional ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)), sección Servicios en Línea / Favoritos / Anexo de gastos personales en línea, a la que se accede con usuario y clave.

Al 11 de marzo de 2016 se han receiptado 219.785 AGP. Los contribuyentes que aún no lo han realizado, tendrán que pagar una multa por presentación tardía correspondiente a 30 dólares



para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y 45 dólares para personas obligadas a llevar contabilidad.

En caso de que el contribuyente no cuente con su usuario y clave para el respectivo acceso a Servicios en Línea, debe solicitarlos de forma personal en las oficinas del SRI. Si tiene usuario y clave, pero la olvidó, la puede recuperar en la página web sin acercarse a las ventanillas de la Administración Tributaria.

Para más información también puede comunicarse al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***